



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Formación Sanitaria y Marítima	Código	631G03010	
Titulación	Grao en Máquinas Navais			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría MariñaCiencias da Saúde			
Coordinador/a	Bouza Prego, María angeles	Correo electrónico	maria.prego@udc.es	
Profesorado	Bouza Prego, Maria angeles	Correo electrónico	maria.prego@udc.es	
	Louro Rodríguez, Julio		julio.louro@udc.es	
	Pacheco Martínez, Eliseo Antonio		eliseo.pacheco@udc.es	
	Salgado Don, Alsira		alsira.salgado@udc.es	
	Troya Calatayud, Jose Joaquin de		joaquin.troya@udc.es	
Web				



<p>Descripción general</p>	<p>Establecer unos conocimientos muy básicos de la anatomía y fisiología humana así como de las patologías más frecuentes que se pueden encontrar a bordo de un buque. Igualmente se trata de formar a los alumnos/as en el conocimiento de los primeros auxilios ante un accidente. En ambos casos se tiene en cuenta las particularidades de en medio en que desarrollan su trabajo.</p> <p>El presente programa refleja los requerimientos exigidos por BOE para la Formación Sanitaria de la Gente del Mar, la cual dice textualmente:</p> <p>El artículo 9 del Convenio 164 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre a protección de la salud y la asistencia médica de la gente del mar, de 1987, establece que las personas encargadas de la asistencia médica a bordo que no sean médicos, deberán realizar satisfactoriamente un curso aprobado por la autoridad competente de formación teórica y práctica en materia de asistencia médica, estableciendo una formación elemental y otra del más alto nivel en función del tonelaje del buque y del tiempo de demora a la obtención de una asistencia médica cualificada.</p> <p>La este respeto, el Real Decreto 258/1999, del 12 de febrero, por lo que se establecen condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar (BOE del 24 de febrero) regula determinadas materias básicas en relación con la protección sanitaria de los trabajadores del mar: los contenidos de las cajas de primeros auxilios a bordo de las embarcaciones, incluida a Guía sanitaria a bordo, las instalaciones mínimas sanitarias a bordo de los buques, la formación sanitaria obligatoria de los tripulantes y la designación del Centro Radio-Médico del Instituto Social de la Mariña como centro de asistencia sanitaria permanente a la flota.</p> <p>Con posterioridad a Orden PRE/646/2004, del 5 de marzo, establece los contenidos mínimos de los programas de formación sanitaria específica y las condiciones para la expedición y homologación del certificado de formación sanitaria de los trabajadores del mar. Se crean dos certificados de formación sanitaria para los trabajadores del Mar:</p> <p>Formación Sanitaria Específica Inicial: ES el equivalente a la formación en primeros auxilios a bordo establecida en la regla VI/4 apartado 2 del Anexo I de la Directiva 2001/25/CE relativa al nivel mínimo de formación en profesiones marítimas (Regla VI/4-2 del STCW-78/95, sección A-VI/4-1). Están obligados a estar en posesión de este certificado: Todos los oficiales encargados de la guardia en cámara de máquinas.</p> <p>Los capitanes, patrones y oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en embarcaciones obligadas a llevar la caja de primeros auxilios C, segundo el dispuesto en el Real Decreto 258/1999, del 12 de febrero.</p> <p>Formación Sanitaria Específica Avanzadilla: Equivale a la formación en cuidados médicos a bordo establecida en la regla VI/4 apartado 1 del Anexo I de la Directiva 2001/25/CE relativa al nivel mínimo de formación en profesiones marítimas (Regla VI/4-1 del STCW-78/95, sección A-VI/4-2). Obligatorio para:</p> <p>Los capitanes, patrones y oficiales que hayan de encargarse de la guardia de navegación en buques obligados a llevar la Caja de primeros auxilios La o B, segundo el dispuesto en el Real Decreto 258/1999, del 12 de febrero.</p> <p>Artículo 15.- Expedición y homologación del Certificado de Formación Sanitaria.</p> <p>1. El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Social de la Mariña, fijarán conjuntamente las condiciones para la expedición y homologación del Certificado de Formación Sanitaria. Con todo respeto la los títulos náutico-pesqueros las condiciones se fijarán conjuntamente entre los Ministerios antes citados y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Pesca Marítima.</p> <p>2. Asimismo, dichos Organismos de manera conjunta y en el ámbito de sus competencias, determinarán las condiciones que deben cumplir los centros públicos y personales que pretendan impartir enseñanzas para la obtención del mencionado certificado de formación sanitaria.</p> <p>3. No obstante el dispuesto en los apartados 1 y 2 anteriores, se expedirá el correspondiente Certificado de Formación Sanitaria la quien superara las materias o módulos profesionales de formación sanitaria que formen parte de los contenidos de los planes de estudio citados en el artículo 12 de este Real Decreto. Lo cual dice textualmente:</p> <p>Artículo 12.- Inclusión de la formación sanitaria en los planes de estudio.</p> <p>Las Administraciones públicas competentes establecerán las medidas adecuadas para que nos planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos académicos universitarios y de formación profesional en el ámbito marítimo, se incluya la enseñanza de la formación sanitaria.</p>
-----------------------------------	--

Competencias del título

<p>Código</p>	<p>Competencias del título</p>
----------------------	---------------------------------------



A15	CE15 - Prestar primeros auxilios a bordo.
A17	CE17 - Contribuir a la seguridad del personal y del buque
A27	CE27 - Supervivencia en el mar en caso de abandono del buque.
A30	CE30 - Adoptar medidas inmediatas al producirse un accidente u otro tipo de emergencia médica.
A36	CE36 - Comprender y adoptar las medidas necesarias para controlar la fatiga.
A41	CE41 - Dispensar primeros auxilios a los supervivientes.
A46	CE46 - Dispensar primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad a bordo.
A47	CE47 - Dispensar cuidados médicos a personas enfermas o heridas mientras permanezcan a bordo.
A48	CE48 - Participar en planes de coordinación de la asistencia médica a los buques.
A49	CE49 - Contribuir al incremento de la protección marítima mediante una mayor toma de conciencia.
A50	CE50 - Reconocimiento de las amenazas para la protección.
A51	CE51 - Comprensión de la necesidad de mantener la toma de conciencia y la vigilancia en la esfera de protección, y de los métodos para lograrlo.
A52	CE52 - Mantener las condiciones establecidas en un plan de protección del buque.
A53	CE53 - Reconocimiento de los riesgos y las amenazas para la protección.
A54	CE54 - Realizar inspecciones periódicas de la protección del buque.
A55	CE55 - Utilización adecuada del equipo y los sistemas de protección, si los hay.
A57	CE57 - Tomar precauciones para prevenir los riesgos en las operaciones de los buques tanque.
A58	CE58 - Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de buques tanque.
A63	CE63 - Tomar precauciones para prevenir los riesgos en las operaciones de los buques tanque para el transporte de gas licuado.
A64	CE64 - Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de buques tanque para el transporte de gas licuado.
B2	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B6	CG01 - Capacidad para gestionar los propios conocimientos y utilizar de forma eficiente técnicas de trabajo intelectual.
B7	CG02 - Resolver problemas de forma efectiva.
B9	CG04 - Trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B11	CG06 - Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B15	CG10 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos habilidades y destrezas.
B17	CG12 - Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida
B18	CG13 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desenvolvimiento tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C4	CT04 - Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.
C6	CT06 - Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.
C8	CT08 - Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Organizar y administrar los cuidados médicos a bordo. Conocimiento cabal del contenido y de la manera de usar las siguientes publicaciones: (1) Guía médica internacional de a bordo u otras publicaciones nacionales análogas. (2) Sección de cuidados médicos del Código internacional de señales. (3) Guía de Primeros Auxilios para uso en caso de accidentes relacionados con mercancías peligrosas.	A15		
	A30		
	A41		
	A46		
	A47		
	A48		



<p>Prestar Primeros Auxilios a Bordo. Asistencia médica: Aplicación práctica de las Guías Médicas y de los consejos transmitidos por radio, e aptitud para actuar eficazmente siguiendo esta información en los casos de accidentes o enfermedades que cabe prever a bordo</p>	<p>A15 A30 A41 A46 A47 A48</p>		
<p>Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas y de las medidas para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino. Declaraciones Marítimas de Sanidad y prescripciones del Reglamento Sanitario Internacional</p>	<p>A17 A49 A50 A51 A52 A53 A55 A57 A58 A63 A64</p>		
<p>Conocer los riesgos laborales propios de los cargos y lugares de trabajo a bordo. Coñocer los riesgos toxicológicos de los buques-tanque, gaseros, petroleros y quimiqueros</p>	<p>A17 A36 A57 A63</p>	<p>B2 B3 B6 B7 B9 B11 B15 B17 B18</p>	<p>C4 C6 C8</p>
<p>Transmitir por radio la sintomatología del enfermo/a o accidentado/a</p>	<p>A15 A27 A30 A41 A46 A47 A48 A58 A64</p>	<p>B2 B3 B6 B7 B9 B11 B15 B17 B18</p>	<p>C4 C6 C8</p>
<p>Adquirir los conocimientos correspondientes a la Formación Básica en Protección Marítima</p>	<p>A17 A49 A50 A51 A52 A53 A54 A55</p>		

Contenidos	
Tema	Subtema
BLOQUE TEMÁTICO Nº 1	TEORÍA



Tema 1: Higiene del medio a bordo	Higiene del medio Higiene individual Higiene en climas tropicales y en climas fríos Vacunaciones
Tema 2: Anatomía y fisiología del cuerpo humano	Estructura y función del cuerpo humano
Tema 3: Parasitología y epidemiología	Infección. Fuentes de infección. Formas de transmisión Infestación. Artrópodos y roedores Profilaxis de las enfermedades infecciosas
Tema 4: Enfermedades cuarentenables	Cólera Peste Fiebre amarilla
Tema 5: Enfermedades que afectan al Sistema Nervioso Central	Accidente cerebro-vascular agudo Meningitis Ataques convulsivos
Tema 6: Enfermedades mentales	Ansiedad Depresión
Tema 7: Enfermedades otorrinolaringológicas	Amigdalitis Otitis
Tema 8: Enfermedades del aparato cardiocirculatorio	Angina de pecho Infarto de miocardio Hipertensión arterial Crisis hipertensivas Trombosis y embolias de los miembros
Tema 9: Enfermedades do aparato respiratorio	Tuberculosis Bronquitis Catarro común Crisis asmática Neumonía Neumotórax
Tema 10: Enfermedades del aparato digestivo	Gastritis Gastroenteritis Estreñimiento Hemorroides Úlcera gástrica Perforación de estómago Peritonitis aguda Apendicitis aguda Pancreatitis aguda Cólico biliar Hepatitis B y C Hernias y hernias estrangulada
Tema 11: Enfermedades do aparato génito-urinario	Cólico nefrítico Retención aguda de orina Sífilis Gonococia Herpes genital
Tema 12: SIDA COVID - 19	Epidemiología Prevención



Tema 13: Enfermedades metabólicas y endocrinas	Diabetes Coma hipoglucémico Coma hiperglucémico
Tema 14: Enfermedades dermatológicas	Sicosis de la barba Herpes zóster Urticaria Dermatitis Forúnculos Ántrax
Tema 15: Enfermedades músculo-esqueléticas	Lumbago Torticolis
Tema 16: Enfermedades dos pescadores/as	Infecciones de los dedos y de las manos Tendosinovitis de la muñeca de los/las pescadores/as Conjuntivitis de los/las pescadores/as Erisipeloide del pescado Erupción por alga rizada
Tema 17: Intoxicaciones alimentarias	Salmonelosis Botulismo
Tema 18: Otras enfermedades infecciosas	Paludismo Fiebre de Malta Eripsipela Tétanos Gripe
Tema 19: Enfermedades dentales	Dolor de muelas Infección dental Irritación por prótesis
Tema 20: Asistencia al parto	Preparativos para el parto Signos y síntomas del inicio del parto Como actuar en el parto Cuidados del neonato y de la madre
Tema 21: Asistencia médica a náufragos y personas rescatadas	Hipotermia Rescatados/as de ahogamiento
Tema 22: Declaraciones Marítimas de Sanidad	Prescripciones del Reglamento Sanitario Internacional. Registro médico y ejemplares de los reglamentos pertinentes
BLOQUE TEMÁTICO Nº 2	PRÁCTICAS
Tema 1: Accidente a bordo.	Normas generales de comportamiento
Tema 2: Reanimación cardiopulmonar	Respiración artificial Masaje cardíaco
Tema 3: Choque (Shock)	Etiología Síntomas Cuidados paliativos del enfermo
Tema 4: Normas xerais para practicar as curas	Higiene de las manos Limpieza de la herida Esterilización del material
Tema 5: Heridas	Clasificación. Tratamiento. Suturas
Tema 6: Hemorragias	Clasificación. Tratamiento
Tema 7: Contusiones	Actitud a tomar según su localización



Tema 8: Esguinces e luxaciones	Síntomas Actitud a tomar
Tema 9: Fracturas	Clasificación. Síntomas. Tratamiento
Tema 10: Fracturas de cráneo y de columna vertebral	Actitud a tomar
Tema 11: Quemaduras	Quemaduras térmicas Quemaduras por sustancias químicas. Quemaduras en los ojos Valoración y tratamiento
Tema 12: Golpe de calor y lesiones por frío	Síntomas Actitud a tomar
Tema 13: Cuerpos extraños	Actitud a tomar según su localización
Tema 14: Toma de constantes vitales	Pulso Temperatura Tensión arterial
Tema 15: Exploración del oído.	Otitis Perforaciones timpánicas Extracción de tapones de cerumen
Tema 16: Administración de medicamentos	Vías de administración Técnicas de administración Administración de sueros
Tema 17: Vendajes	Tipos de vendajes. Precauciones al hacer un vendaje
Tema 18: Vendajes más frecuentes	Cabeza, cara y cuello Miembro superior Miembro inferior
Tema 19: Transporte de heridos/as y enfermos/as a bordo	Medios de transporte Camillas. Tipos de camillas Técnicas de transporte según el tipo de lesiones
Tema 20: Evacuación de enfermos/as e accidentados/as	Normas para solicitar la evacuación Medios de evacuación: en helicóptero o a otro buque Organización e preparación de la evacuación según el medio elegido
Tema 21: Consultas Radio ? Médicas	Centro Radio ? Médico español. Consultas desde otros países. Normas para las consultas radio ? médicas. Láminas de situación de síntomas. Sección de cuidados médicos de Código Internacional de Señais
Tema 22: Botiquines a bordo	Botiquines a bordo. Tipos de botiquines Farmacología
Tema 23: Defunciones a bordo	Signos iniciales de muerte Signos tardíos de muerte Conservación de un cadáver
Tema 24: GPA	Guía de Primeros Auxilios para buques que transportan mercancías peligrosas
BLOQUE TEMÁTICO Nº 3	TOXICOLOGÍA



Tema 1: Intoxicaciónes	Límites de toxicidad Causas Vías de entrada Efectos Conducta general ante una intoxicación Inhalantes tóxicos sistémicos Inhalación de humo Intoxicación por monóxido de carbono
Tema 2. Riesgos a bordo de buques gaseros	Efectos tóxicos de los gases Gases asfixiantes simples Gases licuados Primeros auxilios en caso de intoxicación Medidas de protección personal
Tema 3. Riesgos a bordo de buques que transportan hidrocarburos	Manifestacións clínicas según la vía de entrada Tratamiento según la vía de entrada del tóxico y la gravedad de la intoxicación Medidas de protección personal Intoxicación por petróleo Intoxicación por hidrocarburos clorados Medidas de protección personal
Tema 4. Riesgos a bordo de buques quimiqueros	Substancias químicas peligrosas. Efectos sobre la salud Manifestaciones clínicas según la vía de entrada Tratamiento según la vía de entrada del tóxico y la gravedad de la intoxicación Medidas de protección personal
BLOQUE TEMÁTICO N.º 4	MEDIDAS INTERNACIONALES SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDICINA OCUPACIONAL
Tema 1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo	a. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo. b. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. c. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
Tema 2. Riesgos laborales según el puesto de trabajo a bordo	Puente Máquina Cubierta Fonda
BLOQUE TEMÁTICO N.º 5	FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN DEL BUQUE
1.- Introducción	1.1.- Descripción General. 1.2.- Competencias a alcanzar. 1.3.- Actuales amenazas a la Protección. 1.4.- Condición de buque en puerto: interfaz.
2.- Principios de Protección Marítima	2.1.- Familiarización con los principales Convenios, Códigos y Recomendaciones Internacionales 2.2.- Familiarización con la normativa y recomendaciones nacionales 2.3.- Definiciones 2.4.- Principios sobre comunicación confidencial



3.- Responsabilidades en materia de Protección	<p>3.1.- Gobiernos Contratantes.</p> <p>3.2.- Organizaciones de Protección reconocidas.</p> <p>3.3.- La compañía naviera.</p> <p>3.4.- El buque.</p> <p>3.5.- La instalación portuaria</p> <p>3.6.- Oficial de Protección del Buque (OPB)</p> <p>3.7.- Oficial de Protección de la Compañía (OCPM).a (OPIP)</p> <p>3.9.- Tripulantes con funciones en Protección</p> <p>3.10.- Personal de la instalación portuaria con funciones en Protección</p>
4.- Avaliación de Protección do Buque	<p>4.1.- Instrumentos de la evaluación</p> <p>4.2.- Inspección de Protección del buque</p>
5.- Equipo de Protección	<p>5.1.- Equipos y sistemas de Protección</p> <p>5.2.- Limitaciones operacionales del equipo y sistemas de Protección</p> <p>5.3.- Test, calibración y mantenimiento de los equipos y sistemas de Protección</p>
6.- Identificación y respuesta a las amenazas	<p>6.1.- Detección de armas, artefactos y sustancias peligrosas</p> <p>6.2.- Métodos para efectuar registros físicos e inspecciones no invasoras</p> <p>6.3.- Ejecución y coordinación de inspecciones/registros</p> <p>6.4.- Técnicas que permitan reconocer, sin carácter discriminatorio, a las personas que puedan constituir una amenaza</p> <p>6.5.- Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección</p> <p>6.6.- Técnicas de gestión y control de multitudes</p>
7.- Medidas de Protección del Buque	<p>7.1.- Medidas requeridas conforme al Nivel de Protección</p> <p>7.2.- Mantenimiento de la Protección en la interfaz buque/puerto</p> <p>7.3.- Familiarización con la Declaración de Protección</p> <p>7.4.- Notificación de sucesos que afecten a la Protección</p> <p>7.5.- Procedimientos de Protección</p>
8.- Ejercicios de Urgencia	<p>8.1.- Plan de Contingencia</p> <p>8.2.- Prácticas y ejercicios de Protección</p>
El desarrollo y superación de estos contenidos, junto con los correspondientes a otras materias que incluyan la adquisición de competencias específicas de la titulación, garantizan el conocimiento, comprensión y suficiencia de las competencias recogidas en el cuadro AII/2, del Convenio STCW, relacionadas con el nivel de gestión de Primer Oficial de Puente de la Marina Mercante, sin limitación de arqueo bruto y Capitán de la Marina Mercante hasta un máximo de 3000 GT.	<p>Cuadro A-II/2 del Convenio STCW.</p> <p>Especificación de las normas mínimas de competencia aplicables a los Capitanes y primeros oficiales de puente de buques de arqueo bruto igual o superior a 500 GT.</p>
9.- Gestión de la Protección	Gestión de la Protección

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales



Sesión magistral	A1 A15 A17 A27 A36 A15 A27 A30 A41 A46 A47 A48 A58 A64 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B11 B15 B16 B20 B22 B23 B2 B3 B6 B7 B9 B11 B15 B17 B18 B26 C4 C5 C6 C7 C8 C10 C4 C6 C8	20	10	30
Simulación	A1 A17 A36 A15 A30 A41 A46 A47 A48 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B11 B15 B16 B20 B22 B23 B2 B3 B6 B7 B9 B11 B15 B17 B18 C4 C7 C4 C6	8	16	24
Trabajos tutelados	A58 A64 B3 B4 B5 B6 B7 B16 B2 B3 B6 B7 B9 B11 C7 C6	14	18	32
Seminario	A15 A17 A27 A30 A36 A41 A46 A47 A48 A63 B2 B6 B7 B9 B11 B15 B17 B18 C4 C6 C8	6	12	18
Prueba objetiva	A1 A15 A17 A27 A36 A15 A27 A30 A41 A46 A47 A48 A58 A64	4	32	36
Sesión magistral	A15 A27 A49 A50 A51 A52 A53 A54 A55 A57 B2 B3 B2 B3 B6 B7	10	0	10
Atención personalizada		0	0	0

(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	En las clases magistrales correspondientes a la parte de Formación Sanitaria la metodología docente en los temas teóricos se basa fundamentalmente en clases expositivas apoyadas por medios audiovisuales. En los temas donde es posible el debate (en ocasiones éste surge espontáneamente) se fomenta el mismo ejerciendo la profesora el papel de moderadora.
Simulación	En los temas prácticos el alumno/a aprende a adquirir las habilidades descritas en el programa siempre que éstas sean posibles de realizar. En los temas en que es imposible el acceso a los tipos de lesiones que se describen las prácticas se realizan mediante el apoyo de medios audiovisuales y simulaciones en maquetas. Es obligatoria la asistencia al 100% de las clases
Trabajos tutelados	Preparación de trabajos y presentaciones, lecturas recomendadas, etc. Aportará un 10% a la calificación final.
Seminario	Resolución de ejercicios, conclusiones u otros trabajos



Prueba objetiva	Evaluación de los conocimientos y comprensión de los conocimientos básicos de la materia tanto teóricos como prácticos. La parte teórica supondrá el 60% de la calificación y la parte práctica el 30%. El examen final tendrá carácter obligatorio para aquel alumnado que no participe de la evaluación continua de la materia a lo largo del curso.
Sesión magistral	En las clases magistrales correspondientes a la parte de OPB la metodología docente en los temas teóricos se basa fundamentalmente en clases expositivas apoyadas por medios audiovisuales. La asistencia será obligatoria al 100% se o alumno quiere optar a la emisión do Certificado correspondiente

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados Simulación	Prácticas presenciales en las que se aprenderán a realizar diversas técnicas de atención al enfermo/a y accidentado/a, transporte de heridos/as y accidentados/as, técnicas de administración de medicamentos. Guiar al alumno/a en la elaboración de su trabajo

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A58 A64 B3 B4 B5 B6 B7 B16 B2 B3 B6 B7 B9 B11 C7 C6	Talleres o Seminarios. Resolución de trabajos y supuestos prácticos, con la elaboración y presentación del trabajo. En conjunto aportará un peso porcentual del 10% de la calificación final.	10
Prueba objetiva	A1 A15 A17 A27 A36 A15 A27 A30 A41 A46 A47 A48 A58 A64	Evaluación de conocimientos y comprensión de los contenidos básicos de la materia, tanto teóricos como prácticos EVALUACION CONTINUA La parte teórica aportará el 60%. PRIMERA OPORTUNIDA CONVOCATORIA COMÚN Examen final: Tendrá carácter obligatorio para aquellos alumnos/as que no participen de la evaluación continua de la materia al largo del curso. El examen teórico final será tipo test. El aprobado se obtiene con cinco puntos. Aportará el 60% de la calificación final. El examen práctico final consta de dos preguntas sobre conocimientos necesarios para realizar las primeras ayudas y de dos supuestos prácticos. Cada pregunta puntúa 5 puntos y el aprobado está en 5 puntos. Cada supuesto práctico puntúa 5 puntos estando el aprobado en 5 puntos. ES necesario tener por lo menos 5 puntos en cada apartado. Aportará el 30% de la calificación final. Toxicología: constará de 10 preguntas tipo test. Aportará el 10% de la calificación final. SEGUNDA CONVOCATORIA COMÚN El examen teórico final consta de diez preguntas cortas puntuando cada una de ellas la unidad. El aprobado se obtiene con cinco puntos. Aportará el 60% de la calificación final. El examen práctico final consta de dos preguntas sobre conocimientos necesarios para realizar las primeras ayudas y de dos supuestos prácticos. Cada pregunta puntúa 5 puntos y el aprobado está en 5 puntos. Cada supuesto práctico puntúa 5 puntos estando el aprobado en 5 puntos. ES necesario tener por lo menos 5 puntos en cada apartado. Aportará el 30% de la calificación final. Toxicología: constará de 10 preguntas tipo test. Aportará el 10% de la calificación final.	60



Simulación	A1 A17 A36 A15 A30 A41 A46 A47 A48 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B11 B15 B16 B20 B22 B23 B2 B3 B6 B7 B9 B11 B15 B17 B18 C4 C7 C4 C6	Evaluación continua, atendiendo a la actitud y participación del alumno y al grado de cumplimiento. Participa en un 30% de la calificación final de la materia.	30
------------	--	---	----

Observaciones evaluación



Para superar la materia es preciso aprobar cada una de las tres partes por separado

Los criterios de evaluación contemplados

en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación

Los alumnos/as serán evaluados de las

competencias CE15 - CE17 - CE27 ? CE30 ? CE36 ? CE41 ? CE46 - CE47 -CE48

- CE49 - CE50 - CE51 - CE53 - E54 - CE55 - CE57 - CE58 - CE63 - CE64

CONVOCATORIA ADELANTADA:El examen

teórico consta de diez preguntas cortas puntuando cada una de ellas la unidad. El aprobado se obtiene con cinco puntos. Aportará el 60% de la calificación final.

El examen práctico final consta de dos preguntas sobre conocimientos necesarios para realizar los primeros auxilios y de dos supuestos prácticos. Cada pregunta puntúa 5 puntos y el aprobado está en 5 puntos. Cada supuesto práctico puntúa 5 puntos estando el aprobado en 5 puntos. Es necesario tener al menos 5 puntos en cada apartado. Aportará el 30% de la calificación final.

Toxicología: constará de 10 preguntas tipo test. Aportará el 10% de la calificación final.

MATRÍCULA PARCIAL:

El alumnado con reconocimiento de

dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia,

segundo establece la "NORMA QUE REGULA EI RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AI ESTUDIO

DE Los ESTUDIANTES DE GRADO EN La UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3 y 7.5) (04/05/2017)

podrá realizar las pruebas parciales sin necesidad de asistir el 80% de las clases presenciales, siempre y cuando los profesores sean debidamente informados al principio del curso de la condición de matrícula parcial

En caso de no poder presentarse al

examen final por motivos laborales el alumno/a dispondrá de 7 días naturales a contar de la fecha oficial para la realización del mismo.

El examen teórico consta de diez

preguntas cortas puntuando cada una de ellas la unidad. El aprobado se obtiene con cinco puntos. Aportará el 60% de la calificación final.

El examen práctico final consta de dos

preguntas sobre conocimientos necesarios para realizar los primeros auxilios y de dos supuestos prácticos. Cada pregunta puntúa 5 puntos y el aprobado está en 5 puntos. Cada supuesto práctico puntúa 5 puntos estando el aprobado en 5 puntos. Es necesario tener al menos 5 puntos en cada apartado. Aportará el 30% de la calificación final.

Toxicología: constará de 10 preguntas tipo test. Aportará el 10% de la calificación final.

Artículo 11, apartado 4 b), del Reglamento disciplinar del estudiantado de la UDC. El texto queda como sigue:

b) Calificación de suspenso en la convocatoria en la que se cometa la falta y respecto de la materia en que se haya cometido: o/a estudiante será calificado con "suspenso" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuese necesario.



Básica	<ul style="list-style-type: none">- (Ginebra 2008). Guía Médica Internacional de a bordo. Organización Mundial de la Salud- (España). Curso de Formación Sanitaria. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- (). GPA. Organización Mundial de la Salud- (Ginebra 1988). Guía Médica Internacional de a bordo. Organización Mundial de la Salud- (). Guía Sanitaria a Bordo. Instituto Social de la Marina.- Mari Sagarra R, González Pino E (). Técnicas de prevención en Seguridad e Higiene en el Trabajo. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
--

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



PROGRAMA HIGIENE NAVAL GRAO EN NÁUTICA E TRANSPORTE MARÍTIMO La formación y evaluación de los alumnos/as prescrites por el Convenio se administran, supervisan y vigilan de conformidad con las disposiciones del Capítulo VI regla VI do Código de Formación (modificado por Manila 2010): Capítulo VI Regla VI/41 La gente de mar que vaya a prestar primeros auxilios a bordo satisfará las normas de competencia en materia de primeros auxilios que se establecen en los párrafos 1 a 3 de la sección A-VI/4 del Código de Formación. 2 La gente de mar que vaya a hacerse cargo de los cuidados médicos a bordo satisfará las normas de competencia en materia de cuidados médicos especificadas en los párrafos 4 a 6 de la sección A-VI/4 del Código de Formación. Sección del Convenio STCW 78/95 que se imparte en la asignatura: Función

Competencia

Conocimientos, comprensión y aptitud

Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel operacional

Prestar primeros auxilios a bordo

Asistencia médica: Aplicación práctica de las guías médicas y los consejos transmitidos por radio, y aptitud para actuar eficazmente siguiendo esta información en los casos de accidentes o enfermedades que cabe prever a bordo

Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel de gestión

Organizar y administrar los cuidados médicos a bordo

Conocimiento cabal del contenido y de la manera de utilizar las siguientes publicaciones: 1.- Guía médica internacional a bordo, u otras publicaciones nacionales análogas. 2.- Sección de cuidados médicos del Código Internacional de señales. 3.- Guía de primeros auxilios para uso en caso de accidentes relacionados con mercancías peligrosas.

Control del funcionamiento del buque y cuidado de las personas a bordo, a nivel de gestión

Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas y de las medidas para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino

Declaraciones marítimas de sanidad y prescripciones del Reglamento Sanitario Internacional

Certificados de especialidad que afectan a la asignatura: Certificado

Temas del Programa de la Asignatura en el que se desarrolla

Formación Básica

Los temas se desarrollan a lo largo del programa

Avanzado Lucha Contra Incendios

Los temas se desarrollan a lo largo del programa

Buques Petroleros

Los temas se desarrollan a lo largo del programa

Buques Gaseros

Los temas se desarrollan a lo largo del programa

Buques Quimiqueros

Los temas se desarrollan a lo largo del programa

Metodoloxías / probas

Horas presenciais

Horas non presenciais / traballo autónomo

Horas totais

Sesión magistral (Enfermedades y Toxicología)

28

10

38

Simulación (Prácticas)

9

18

27

Traballo tutelados (Medicina Ocupacional)

14

7

21



Proba obxectiva

4

32

36

Seminario (Medicina Ocupacional)

6

12

18

Atención personalizada

10

0

10

 Asistencia médica a náufragos y persoas rescatadas

HipotermiaRescatados de afogamento

Declaracions Marítimas de Sanidade

Prescripciøn del Reglamento Sanitario Internacional. Registro médico e exemplares dos regulamentos pertinentes

Accidente a bordo.

Normas xerais de comportamento

Reanimación cardiopulmonar

Respiración artificialMasaxe cardíaco

Hemorraxias.

Clasificación.Tratamento

Fracturas.

Clasificación.Síntomas.Tratamento

Queimaduras

Queimaduras térmicasQueimaduras por sustancias químicas.Queimaduras nos ollosValoración y tratamento

Consultas Radio ? Médicas.

Centro Radio ? Médico español.Consultas desde outros países.Normas para as consultas radio ? médicas.Láminas de situación de síntomas.Sección de cuidados médicos do Código Internacional de Señais

Tema 24: GPA

Guía de Primeiros Auxilios para buques que transportan mercadorías perigoosas

 Toxicoloxía

Intoxicación

ConceptoLímites de toxicidadeCausasVías de entradaEfectosConducta xeral ante unha intoxicaciónInhalantes tøxicos sistémicosInhalación de fumeIntoxicación por monøxido de carbono

Riscos a bordo de buques gaseiros

Efectos tøxicos dos gasesGases asfixiantes simplesGases licuados

TRiscos a bordo de buques que transportan hidrocarburos

Manifestaciøn cl&osacute;nica segundo a vía de entradaTratamento segundo a vía de entrada do tøxico e a gravidade da intoxicaciónMedidas de protecciøn persoalIntoxicación por petróleoIntoxicación por hidrocarburos clorados

 Riscos a bordo de buques qu&osiacute;micos

Substancias químicas perigosas. Efectos sobre a saúdeManifestaciøn cl&osacute;nica segundo a vía de entradaTratamento segundo a vía de entrada do tøxico e a gravidade da intoxicaciónMedidas de protecciøn persoal

MEDIDAS INTERNACIONAIS SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E MEDICINA OCUPACIONAL

Conceptos básicos sobre seguridade e saúde no traballo

O traballo e a saúde: os riscos profesionais. Factores de riscoDanos derivados do traballo. Os accidentes de traballo e as enfermidades profesionais.

Otras patoloxías derivadas do traballoMarco normativo básico en materia de prevenciøn de riscos laborais

 Medio laboral

Tipos de embarcacións mercantes e actividade que desenvolven

Riscos laborais segundo o posto de traballo a bordo: ponte, máquina, cuberta, fondaSegún sé recoge en las distintas normativas de aplicación para lana docencia universitaria deberá incorporarse lana perspectiva de género en esta materia-Si trabaxará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en él entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto y igualdad.-Deberán detectarse situaciones de discriminación por razón de género y sé propondrán acciones y medidas para corregirlas."



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías